

REGISTRO DE ACTIVIDADES MERCADILLO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Mercadillo Municipal.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento

LEGISLACIÓN

Ley 1/1997 de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid
Ordenanza reguladora de la venta ambulante en el mercadillo municipal de Alcobendas (BOCM nº 291 de 07.12.2013).

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión de expedientes relacionados con la demanda y autorización del ejercicio de la venta ambulante en el mercadillo municipal de Alcobendas

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. De carácter tributario. En el ejercicio de la potestad sancionadora.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

El propio interesado o su representante legal.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Otras Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.